Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TRD No. 1400.40.5.2026 - 929

MUNICIPIO DE YOPAL

NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO CDP:	26 - 929		**FECHA CERTIFICADO:**	21/01/2026	**FECHA VENCIMIENTO:** 31/12/2026
CONDICION:	VA	Vigencia Actual	**No SOLICITUD CDP:**		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		**ESTUDIOS PREVIOS:**	2026-00862	
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE OPTIMIZACIÓN EN LAEJECUCION DE LA LEY 1801 DEL 2016 Y 2197 DEL 2022 DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PICSS Y MULTAS DE CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.				

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2026 Asi:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.45.29	Documentos Planeación	1.2.3.2.24	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	83990	2024850010050			42.000.000,00
							Total:	**42.000.000,00**

leidy.motavita

Elaborado por:

Revisado por:

CONSUELO YANETH URREGO SUAREZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Jhony Silva
Leidy Guerrero
Angie Victoria Espero

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE CDP

Estudio previo No: 2026-00862

FECHA: 929

DEPENDENCIA SOLICITANTE SECRETARIA DE GOBIERNO	
SOLICITO LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SEGÚN LO SIGUIENTE:	
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE OPTIMIZACIÓN EN LAEJECUCION DE LA LEY 1801 DEL 2016 Y 2197 DEL 2022 DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PICSS Y MULTAS DE CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
PROGRAMA*	1. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.
PROYECTO*	Fortalecimiento DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE Yopal
COMPONENTE*	Documentos Planeación
ACTIVIDAD*	Elaboración e implementación del Plan Integral de Convivencia Seguridad Ciudadana, (PICSC), "YOPAL PARA TODOS"

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	CÓDIGO FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.45.29	DOCUMENTOS PLANEACIÓN	1.2.3.2.24-Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	$42.000.000,00

TOTAL: 42.000.000,00	VALOR TOTAL LETRAS: Cuarenta y Dos Millones de Pesos
SOLICITUD PROGRAMACION ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC-, SEGÚN LO SIGUIENTE:	
PLAZO (Número y Letras):	4 MESES
FORMA DE PAGO:	El municipio de Yopal cancelará a tres (03) personas el valor a del contrato de prestación de servicios profesionales así: Mediante tres (03) actas parciales mensuales contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cada una por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($3.500.000), previa entrega del informe de actividades realizadas, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales); y un (1) acta de liquidación por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($3.500.000), previa presentación de informe final de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y el informe de supervisor y evaluación de contratista suscrito por el supervisor. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción del acta parcial o acta de liquidación por parte de la secretaria de hacienda. PARÁGRAFO 1: Las actas parciales se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte de supervisor. PARAGRAFO 2.- Para el acta parcial deberá entregar certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument. PARAGRAFO 3.- De conformidad con el Acuerdo No. 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago parcial, el valor de las estampillas, que se causen con la suscripción del presente contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago. PARAGRAFO 4.- El último pago se realizará mediante acta de liquidación, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, informe de supervisión donde certifique el cumplimiento en la ejecución del contrato.

PAC PROYECTADO: ENERO ☐ FEBRERO ☐ MARZO ☐ ABRIL ☐ MAYO ☐ JUNIO ☐ JULIO ☐ AGOSTO ☐ SEPTIEMBRE ☐ OCTUBRE ☐ NOVIEMBRE ☐ DICIEMBRE ☐ VIGENCIA FUTURA ☐

Elaboro (Nombre y Cargo): KEINI ZAYIRA MORENO FIGUEREDO, PROFESIONAL CONTRATADO(A)

APROBÓ

21 ENE 2026

Alcaldía Municipal
de Yopal

SOLICITUD DE CDP

Estudio previo No: 2026-00862

FIRMA SOLICITANTE (Secretario de Despacho o Jefe de Oficina Asesora)	Vo. Bo. PAC. Tesorero General
NOMBRE: **JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ**	
CARGO: SECRETARIO(A) DE GOBIERNO	

*** = SOLO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**